

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Pablo González-Carreró Fojón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de A Coruña,

Hace saber: En este Juzgado, y con el número 103/1997-E se tramita expediente de suspensión de pagos de «Construcciones y Obras Gallegas, Sociedad Anónima» (CONGASA), en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto declarando a aquella en estado de suspensión de pagos y situación de insolvencia provisional, y convocando a Junta de acreedores, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Penal número 2 de A Coruña, sito en el edificio de los Nuevos Juzgados, de la calle Monforte, sin número, de A Coruña.

Dado en A Coruña a 26 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Pablo González-Carreró Fojón. La Secretaria.—15.897.

ALBACETE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 55/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Francisco Ponce Real, en representación de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra don José Luis Linares Quilez y doña Encarnación García Díaz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana, vivienda piso, situada en la ciudad de Albacete, avenida de Ramón Menéndez Pidal, número 52, 5.º Fincas registrales números 9.728. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.770, libro 142, folios 129-130. Valorado en 11.758.218 pesetas.

2. Urbana, trastero, situado en la ciudad de Albacete, avenida de Ramón Menéndez Pidal, número 52, planta de cubierta, señalado con el número 3. Fincas registrales números 9.733. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete, al tomo 1.770, libro 142, folio 139. Valorado en 363.536 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.758.218 pesetas para el lote número 1 y de 363.536 pesetas, para el lote número 2, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de julio de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Albacete a 29 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.957.

ALICANTE

Edicto

Don Vicente Magro Servet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 749/1997-C, instado por «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Juan Oliva Carrión y doña Ángela Pozo Triviño, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haberse pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo A, sita en el piso segundo de la casa señalada con los números 11 y 13 de la calle Enriqueta Elizacián, de Alicante. Mide una superficie total construida de 52,53 metros cuadrados. Inscripción: Registro de la Propiedad de Alicante número 2, tomo 1.974, libro 98, sección segunda, finca 5.968.

Valoración: 7.600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 4 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Vicente Magro Servet.—La Secretaria judicial.—15.963.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Badalona, con el número 241/1997, por demanda del Procurador don Narciso Ranero Cahis, en representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la entidad «Euroestil-21, Sociedad Limitada», en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en San Adrián de Besos ante el Notario don Carlos Bataller Soler el 1 de junio de 1994, con el número de protocolo 1.795, se hace saber que por medio del presente, haberse acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas de su mañana, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postura que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 89.723.750 pesetas.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala, para que tenga lugar la segunda, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas de su mañana, con rebaja de un 25 por 100 del tipo por el que salió a la primera subasta, debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda subasta no hubiera postor, se señala, para que tenga lugar una tercera subasta, el día 2 de julio de 1998, a las diez treinta horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al siguiente día hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada,

y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y para en su caso, se notifica a la deudora la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de las subastas

Casa sita en la ciudad de Badalona, urbanización «Mas Ram», paseo dels Pins, número 17; compuesta de semisótano-garaje, de 144 metros cuadrados, y vivienda en planta baja, de 188 metros cuadrados, cubierta de tejado, destinada a vivienda unifamiliar. Está edificada sobre un terreno de superficie 1.930 metros cuadrados, equivalentes a 51.083 palmos cuadrados, señalada en el plano de urbanización de la finca «Mas Ram» con el número 18 de la manzana 11. Linda por todos sus frentes, norte, este y oeste, con finca de procedencia, y por el sur, con calle hoy conocida como avenida Pineda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Badalona, al tomo 2.958, libro 94 de Badalona 3, folio 66, finca 5.652, inscripción cuarta.

Dado en Badalona a 3 de marzo de 1998.—El Secretario.—15.878.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Badalona en el procedimiento de ejecutivo número 96/1997, a instancia del Procurador señor Montero, en nombre y representación de Banco Exterior de España, contra don Sebastián Rodríguez Ortiz, doña Sebastiana Martínez Márquez y doña María Rosa Rodríguez Martínez, en reclamación de 16.481.359 pesetas, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Urbana. Entidad número 3, piso entresuelo, puerta primera de la casa sita en Badalona, con frente principal a la calle Calderón de la Barca, números 1, 3, 5 y 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, al tomo 2.998, libro 218 de Badalona 2, folio 167, finca número 12.293.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 25 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Prim, número 40, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 13.500.000 pesetas fijado a tal efecto en el avalúo que consta en autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya número 0527000170096/97, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y la audiencia del día 18 de junio de 1998, a las diez horas, y para la tercera, la del día 13 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo la primera con una rebaja del 25 por 100 y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo para la segunda, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Octavo.—Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este edicto de notificación en forma.

Noveno.—En caso de suspenderse alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor, la subasta correspondiente se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose el sábado, a la misma hora y con las mismas condiciones establecidas.

Dado en Badalona a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.871.

BARCELONA

Edicto

Don Carlos E. Gutiérrez Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 47/1998, se sigue a instancias de don José Zamora Cotes, expediente para la declaración de fallecimiento de don Juan Zamora Franquet, nacido en Barcelona el día 26 de enero de 1922, hijo de Vicente y de Concepción, con domicilio en Barcelona, calle Palaudardies, número 16, 4.º, 4.ª, no teniéndose noticias de él desde el año 1950, e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y cinco años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1998.—El Secretario, Carlos E. Gutiérrez Lucas.—12.328.

y 2.ª 27-3-1998

BARCELONA

Edicto

Doña María Leonor de Elena Murillo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 189/1996-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias contra doña Josefa Minobis Guerrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0626000018-189-96-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 12.—Vivienda, piso tercero, puerta primera, en la tercera planta alta de la casa en esta ciudad, Gran Vía Carlos III, número 59. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, «office», dos aseos, lavadero y terraza. De superficie útil, la vivienda 111 metros 5 decímetros cuadrados, el lavadero, 4 metros 20 decímetros cuadrados. Linda: Al oeste, su frente, con patio lateral, caja y rellano, escalera por donde tiene su entrada: sur, derecha, entrando, con patio lateral y finca número 57 de la Gran Vía de Carlos III; norte, izquierda, vivienda puerta segunda de la misma planta; este, fondo, mediante su terraza con proyección vertical de dicha Gran Vía; arriba, cuarto, primera, y debajo, segunda, primera.

Tipo de subasta: La finca salió en primera subasta por el precio de 31.185.000 pesetas, precio pactado en la escritura de préstamo hipotecario por las partes.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Leonor de Elena Murillo.—15.879.

BARCELONA

Edicto

Doña Altamira Miranda Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.049/1997-5.ª, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador señor Montero Brusell, contra «Alianza Comerciantes, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0556, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el